

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALARCON, CARLOS ANDRES s/Ejecutivo", Expte. 57/08, cita al Sr. Carlos Andrés Alarcón, D.N.I. Nº 25.803.523, para que en el término de cinco días hábiles comparezca por ante este Juzgado bajo apercibimientos del arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N.- El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. El decreto que así lo dispone dice: "Santa Fe, 16 de mayo de 2008... Por iniciada demanda ejecutiva contra Carlos Andrés Alarcón, por la suma de \$ 4.564,26, con más intereses, gastos y costas. Intímese a los ejecutados al pago de la suma reclamada en autos con más la de \$ 2.500 que se presupuesta provisoriamente para responder por accesorias legales. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituyan domicilio dentro del perímetro de esa ciudad, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo los apercibimientos previstos por el art. 41 y 542 del C.P.C.C.N... Fdo. Dr. Rodríguez - Juez Federal. "Otro decreto: Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Atento lo manifestado y a los fines de intimar al demandado Sr. Alarcón, Carlos Andrés, de que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, cíteselo por edictos que se publicarán por dos días en el diario EL Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimientos de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Dr. Rodríguez - Juez Federal. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

§ 11 70670 Jun. 11 Jun. 12

El Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Dr. Francisco M. Miño, Secretaría de Leyes Especiales, en los autos caratulados: "BECCARI RUBEN RODOLFO c/MINISTERIO DE DEFENSA s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 318/98, se ha ordenado citar por edictos que se publicarán por dos días en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, al Sr. Rubén Alcides Beccari, D.N.I. 28.731.291, para que comparezca a tomar intervención en los presentes autos, bajo apercibimientos de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquense por 2 dos días. Santa Fe, 29 de Mayo de 2009. Luciano H. Lauria, secretario.

§ 11 70661 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1, Segunda Secretaria.- 9 de Julio 3151 - Santa Fe, se hace saber que en los Autos: "PIGATTO, MARIA LUCIA c/CRISTALDO, LEONARDO ALEJANDRO y Otros s/ Declaratoria de Pobreza", Expte. Nº 562, Año 2004, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio de 2007.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve: Hacer lugar a la demanda de pobreza y en consecuencia, declarar pobre a la Sra. María Lucía Pigatto para litigar contra los Sres. Leonardo Alejandro Cristaldo, José Diego Rojas, la Provincia de Santa Fe y la Policía de la Provincia de Santa Fe Unidad Regional Uno, por daños y perjuicios, trayendo a juicio con los alcances del art. 118 de la Ley 17.418 a "Paraná Compañía de Seguros S.A." Costas por su orden. Insértese, hágase saber y oportunamente, archívese.- Fdo.: Dra. Yustman, Secretaria y Dra. Alvarez, Juez. "Santa Fe, 08 de Mayo de 2009. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales..." Fdo.: Dr. Bazzan, Secretario, Dra. Alvarez, Juez. Adolfo Drewame, prosecretario.

S/C 70688 Jun. 11 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PONCE, DALIA MONICA s/Quiebra" (Expte. Nº 1255/08), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Dalia Mónica Ponce, D.N.I. 21.566.280, empleada, mayor de edad, domiciliada realmente en Pasaje Público 7119 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Castelli 1625 Depto. 1 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 5/08/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Hrycuk (Secretario a cargo). Santa Fe, 4 de Junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 70692 Jun. 11 Jun. 18

En los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/QUIROGA ECHEVERRIA ADRIAN ADELMO y Otros s/Apremio" Expte. N° 1355/06 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de noviembre de 2006. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponde en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve a la interesada, agregándose en autos fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda ejecutiva contra Adrián Adelmo Quiroga Echevarría, Claudia Beatriz Campagnucci, Pedro A. Lacau e Hijos S.R.L. por el cobro de la suma \$ 4.076,56 con más intereses y costas, a quienes se cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días los nombrados en primero y segundo lugar y por el término de veinte días el nombrado en tercer lugar, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres propiedad de los demandados y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 4.076,56 con más la de \$ 1.222.- presupuestada provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos a los Juzgados correspondientes, con facultades de ley y en su caso, conforme los términos de ley 22.172, autorizase a la compareciente a intervenir en el diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genesis, Rondina, Demborinsky y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro. En consecuencia queda debidamente notificado la demandada Sra. Campagnucci Claudia Beatriz, D.N.I. 16.573.769. Santa Fe, 2 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 70717 Jun. 11 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia C. C. de Circuito de la Tercera Nominación - Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de notificar al co-demandado Paulo Arnoldo Antivero y Miguel Angel Ibarra, por el término de ley, el decreto dictado en autos "ALDABA S.R.L. c/ANTIVERO, PAULO y Otros s/Sumario - Hoy Apremio" (Expte. N° 1296 año 1995) a saber: "Santa Fe, 21 de abril de 2009. Regulo los honorarios profesionales de los Dres. Graciela Lacher y Dante Mario Enrique Formentini en 12,62 Jus (\$ 2.041,52) por las Medidas de Aseguramiento de Bienes. Dicha suma devengará una tasa de interés del 12% anual. Vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Secretaria; Dr. Héctor Canteros, Juez". Santa Fe, 27 de Mayo de 2009. María Marcela Aylagas, secretaria.

§ 11 70658 Jun. 11 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PACHECO, JORGE CARLOS y BERTOCHI, SANDRA PATRICIA s/Ordinaria" (117/2004), se hace saber que se ha intimado el pago de lo adeudado, a los Sres. Pacheco, Jorge Carlos, D.N.I. 18.479.661, y Bertochi, Sandra Patricia, D.N.I. 20.576.911, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Gianfrancisco (Jueza); De Angelis (Secretario). Coronda, 15 de Mayo de 2009. Dante De Angelis, secretario.

§ 11 70656 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 938/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/QUIÑONES CARLOS ADALBERTO y QUIÑONES MARIA CARINA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 22/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/03/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Quiñones Carlos Adalberto, (Doc. Identidad Nro.: 16.573.563) y Quiñones María Carina, (Doc. 23.745.751), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de dólares estadounidenses: Un mil doscientos ochenta y tres con treinta y ocho centavos (U\$S 1.283,38) y al tipo de cambio vigente al día de la fecha reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaria la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 70763 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente,

Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 472/01, CONSUMO S.R.L. c/DELAURENTI WALTER LUIS y VILLALOVO GABRIELA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 22/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/04/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro, del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil seiscientos ochenta con ochenta y cinco centavos (U\$S 1.680,85) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos "Expte. Nro. 83/95, Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25.561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 70762 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 216/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ZALAZAR LUIS ORESTE y OLGUIN NANCY ELIZABETH s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses seiscientos ochenta y cuatro con treinta y dos centavos (U\$S 684,32) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25.561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 70761 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 797/2002, CONSUMO S.R.L. c/PAEZ JOSE ANTONIO, SAMBARTOLOMEO LUIS DANIEL y RODRIGUEZ GLORIA DEL VALLE s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 30/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/03/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y dos centavos (U\$S 453,92), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25.561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 15 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 70759 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1855/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/GOMES CARMEN CLARA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 30/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/11/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado de pesos quinientos cuarenta y dos con veintidós centavos (\$ 542,22) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos: "Expte. Nro.: 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25.561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado:

Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 15 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 70758 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 475/2002, "BAZAR AVENIDA S.A. c/GOMES CARMEN CLARA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 30/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/11/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses dieciocho con sesenta centavos (U\$S 18,60), con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 15 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 70757 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 712/01, "CONSUMO S.R.L. c/REYES JUAN CARLOS y CARDOZO LUIS ALFREDO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 30/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/09/2001. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 15 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 70756 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1172/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/ALBARRACIN SAUL OMAR s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 12/05/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/05/2009. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 22 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 70752 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2008/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/RUIZ LAURA BEATRIZ s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 13/05/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 13/05/2009. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 22 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 70751 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa

Fe. En autos caratulados Expte. N° 2873/01, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SANZI CLAUDIO RICARDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 13/05/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 13/05/2009. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 22 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 70749 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2890/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GUENTIAN MARIA DEL PILAR s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 24/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/04/2009. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 8 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 70748 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2144/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CHAVEZ JAVIER ALBERTO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 30/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/2008 ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 15 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 70747 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 289/2002, "BAZAR AVENIDA S.A c/TAPIA DE VERGARA PETRONA DELICIA, PERAZZO EDUARDO MARCELO y PEREYRA CLAUDIA ELIZABETH s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 22/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/04/2009.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 70723 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1935/01, BAZAR AVENIDA S.A c/ROMERO GUILLERMO RUBEN y SOLIS SOFIA ELENA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 22/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 16/05/2008.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada... Notifíquese. Firmado Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 70721 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 20/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MAUGERE SERGIO MARCELO s/Sumario”, hace saber que según resolución de fecha 22/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 19/08/2008.- Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 70720 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 800/2002, “ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/UFRE JAVIER EDGARDO y BARRETA SONIA s/Sumario”, hace saber que según resolución de fecha 22/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 31/10/2008.-... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08 de Mayo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 70719 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: “Expte. N° 178/02, CONSUMO S.R.L c/OYARZABAL DE CASSAR STELLA MARIS y CASSAR JUAN SANTIAGO s/Ejecutivo”, tramite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: “Colonia Margarita, 13/05/2008. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Firmado: Dr. Ronal Colombero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Colonia Margarita, 18 de Mayo de 2009. Ronal Marcelo Colombero, Juez Comunal.

§ 11 70755 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 15/02, “BAZAR AVENIDA S.A. c/COLAZO CRISTIAN DARIO s/Ejecutivo”, tramite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: “Margarita, 11/02/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Dr. R. Colombero, Juez. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe.

§ 11 70754 Jun. 11 Jun. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: “BAZAR AVENIDA S.A c/MOYANO CLAUDIA. ROXANA s/Ejecutivo”, tramite verbal y no actuado 1530/01, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 22 de Mayo de 2009. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 27 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez. Delma Susana Romero, Juez.

§ 11 70753 Jun. 11 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. César Daniel Cantero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que consideren con derecho a la herencia de don Sánchez, Luciano Andrés D.N.I. 27.511.590, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos caratulados: "SANCHEZ, LUCIANO ANDRES s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 932, año 2007. Santa Fe, 17 de Marzo de 2009. Fdo.: Dr. César Daniel Cantero, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 70696 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo Mares, L.E. Nro. 6.202.636, en los autos caratulados: "MARES, RODOLFO s/Juicio Sucesorio, Expte. Nro. 317, año 2009", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 70659 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la Provincia de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos "ROLAND, MARCELO TORCUATO s/Sucesorio Testamentario, L.E. Nro. 6.191.049, Expte. Nro. 238/2009" para que comparezcan a hacer valer sus derechos: Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 22 de mayo de 2.009. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 70655 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA IRMA IGLESIA (L.C. 6.092.241) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 70703 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judic. Nro. 1, de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 6ta. Nominac. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de HERRERA, ANA MARIA, D.N.I. Nro. 6.119.170 que tramita bajo Expte. Nro. 392/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287 (Hall de Tribunales), Santa Fe, 29 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 70716 Jun. 11 Jun. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge

(Prov. Sta. Fe), a cargo del Sr. Juez: Dr. Tristán Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, hace saber que dentro de los autos caratulados: "CAMPO S.A. s/Quiebra", (Expte: 216-2009), se ha dictado el siguiente decreto: San Jorge, 18 de Marzo de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por peticionada la quiebra de CAMPO S.A., a quien se emplaza para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Oficiése al Registro de Procesos Concursales. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. (Firmado: Dr. Tristán Martínez, Juez, Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria). San Jorge, 30 de Abril de 2009. Como se solicita, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. (Firmado: Dr. Tristán Martínez, Juez, Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria). Dado y firmado en mi despacho en fecha: 12 Mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 70698 Jun. 11 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE ALBRECHT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Albrecht, Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 1522 Año 2008, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 10 de Febrero de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 70685 Jun. 11 Jun. 25

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "PROVINCIA DE SANTA FE c/BESEL, MARIO HORACIO s/Ordinario" Exp. Nro. 095, año 2009, que se tramita por ante el Juzgado de Circuito de Vera, se ha dispuesto notificar al Sr. Mario Horacio Besel del decreto que textualmente dice así: Vera, 29 de agosto de 2007. Habiendo cumplimentado la providencia de fecha 13 de mayo de 2009, agréguese las fotocopias acompañadas, resérvese en Secretaría la documental original y, decrétase: Por iniciada formal demanda ordinaria por cobro de pesos contra Mario Horacio Besel, con domicilio donde se indica y por el cobro de la suma de Pesos: un mil treinta y ocho con treinta y nueve centavos (\$ 1.038,39), con más sus intereses y costas desde que dicha suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago. Conforme lo manifestado en la última parte del punto 2) Cítese por Edicto al demandado conforme lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Téngase presente las reservas formuladas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri, martes y viernes por Secretaría. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez a/c; Dr. Hugo Omar Hanrard, Secretario. Vera, 4 de junio de 2009. Hugo Omar Hanrard, secretario.

S/C 70675 Jun. 11 Jun. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. C. y L. 4ª Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 894/1996, "CONSUMO FINANCIADO S.A. c/RICARDO JORGE y Otro s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 30 de Marzo de 2009 se ha resuelto lo siguiente: "... emplácese por edictos a los herederos de Castano Norma Rosa, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Firmado: Elido Ercole, secretario; Juan Carlos Ramonda, juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 18 de mayo de 2009. Elido G. Ercole,

secretario.

§ 11 70760 Jun. 11 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 5 - 4ta. Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Biava, Oreste Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BIAVA, ORESTE DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 543 - Año 2009, en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 14 de Mayo de 2009. Ercole Elido G., secretario.

§ 15 70693 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito, Primera Nominación, Quinta Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Rafaela - (S.F.), se llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SISTO, JOSE y/o GIUSEPPE SISTO, autos caratulados: "Expte. N° 419/2006 - SISTO, JOSE s/Declaratoria de herederos", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado.(Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 24 de Abril de 2009. Héctor Albrecht, secretario.

§ 15 70709 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito, Primera Nominación, Quinta Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Rafaela - (S.F.), se llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fioriti, María Concepción y/o María Concetta Fioriti en los autos caratulados: "Expte. N° 567/2006 - FIORITI, MARIA CONCEPCION s/Declaratoria de herederos", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se Publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado.- (Art. 67 C.P.C.C. Ref Ley 11.287). Rafaela, 29 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 70710 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ehtvard Luis Antonio Olmos, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 383/2009 - OLMOS, EHTVARD LUIS ANTONIO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 30 de Abril de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 70736 Jun. 11 Jun. 25
